ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO

ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 24 DE JULIO DE 2018.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, Ing. Tarquino Sánchez, Dr. Luis Alberto Celi, Dr. Hugo Yepes, Dra. Florinella Muñoz, Dr. Andrés Rosales, Dr. José Lucio, Ing. Raúl Córdova y Dr. Ericsson López.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón, Presidente de Consejo Politécnico, instala la sesión.

Se da lectura al orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de resoluciones de la sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 17 de julio de 2018;
2. Resolución de Consejo de Facultad sobre caso PhD. Mateo Aguado";
3. Informes de la Dirección de Asesoría Jurídica y de Talento Humano sobre pedidos de los profesores;
4. Memorando Nro. EPN-FISD-2018-0478-M de 18 de julio de 2018, suscrito por la PhD. Myriam Beatriz Hernández Álvarez, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, con asunto: "Solicitud para dejar sin efecto concesión de período sabático – Dra. Sandra Patricia Sánchez Gordón;
5. Informe general de las elecciones estudiantiles del 20 de julio de 2018;
6. Memorando Nro. EPN-DF-2018-0435-M de 16 de julio de 2018, suscrito por el Econ. Hugo Enrique Muñoz Benítez, con asunto: "Informe técnico requerido en Resolución 192 del Consejo Politécnico";
7. Memorando Nro. EPN-DF-2018-0439-M de 18 de julio de 2018, suscrito por el Econ. Hugo Enrique Muñoz Benítez, con asunto: "Proyecto de Reglamento de Aranceles y Matrículas de las Carreras de Grado";
8. Memorando Nro. EPN-DAJ-2018-0353-M de 12 de julio de 2018, suscrito por el Abg. Rene Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto: "Proyecto de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo";
9. Informe de comisiones sobre proyecto MIT REAP;
10. Varios.

Aprobado el orden del día se inicia su tratamiento.

Punto 1.

224. Se da lectura al acta de resoluciones de la sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 17 de julio de 2018 y se RESUELVE aprobarla con la abstención del Dr. Ericsson López, Representante Principal de los Profesores, quien no estuvo presente en la sesión y con la siguiente observación:

Dr. Hugo Yepes: solicita que se haga constar el momento en que se retira de la sesión.

Punto 2.

Se da lectura al memorando Nro. EPN-FGPD-2018-0456-M, de 24 de julio de 2018, suscrito por el PhD. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, con asunto "Atención a la resolución 222 de Consejo Politécnico del 17 de julio de 2018 (EPN-CP-0275M del 19 de julio de 2018). Se somete a votación la aprobación del "Informe en cumplimiento a la resolución No. 4 de Consejo de Facultad "presentado por el Dr. Johnny Robinson Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, y se registra lo siguiente:

Dr. Ericsson López	a favor
Ing. Raúl Córdova	en contra
Dr. José Lucio	en contra
Dr. Andrés Rosales	abstención
Dr. Hugo Yepes	abstención
Dra. Florinella Muñoz	a favor
Dr. Luis Alberto Celi	en contra
Ing. Tarquino Sánchez	a favor
Ing. Jaime Calderón	a favor

Con 4 votos ponderados a favor, 2 abstenciones y 3 votos en contra, no se alcanzan los votos necesarios para adoptar una resolución, por lo que este punto se volverá a tratar en la siguiente sesión ordinaria de Consejo Politécnico.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Punto 3.

Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DETRI-2018-0921-M, de 19 de junio de 2018, suscrito por la MSc. Soraya Lucía Sinche Maita, con asunto "Renovación de Licencia con Sueldo para continuar con estudios de Doctorado; 2.- Memorando Nro. EPN-DETRI-2018-0975-M, de 26 de junio de 2018, suscrito por el MSc. Fabio Matías González, Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información, con asunto "Renovación de comisión de servicios con remuneración – MSc. Soraya Sinche M"; 3.- Memorando Nro. EPN-FIEED-2018-0677-M, de 29 de junio de 2018, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto "Renovación de Comisión de Servicios con remuneración – MSc. Soraya Sinche".

Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DTH-2018-1784-M, de 18 de julio de 2018, suscrito por el Econ. Luis Eduardo Cadena, Director de Talento Humano, con asunto "Informe Técnico de Renovación de Licencia con Remuneración a favor de la magíster Soraya Lucía Sinche Maita", al cual se adjunta el informe técnico favorable No. DTH-0372-2018; y, 2.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2018-0382-M, de 23 de julio de 2018, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto "Informe sobre licencia – MSc. Sinche Maita".

225. Con base en la documentación antes referida, se RESUELVE por unanimidad conceder licencia con remuneración por un año en favor de la MSc. Soraya Lucía Sinche Maita, a fin de que continúe con el cuarto año de sus estudios de Doctorado en el Programa Doctoral de Ciencias y Tecnologías de la Información en la Universidad de Coímbra en Portugal, a partir del 14 de septiembre de 2018.

Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DICA-2018-1174-M, de 28 de mayo de 2018, suscrito por el MSc. Carlos Sebastián Páez Bimos, con asunto "Solicitud de renovación de Licencia con Remuneración para continuación de estudios de doctorado en UCL Louvain – Bélgica"; 2.- Memorando Nro. EPN-DICA-2018-1202-M, de 31 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Carlos Jenry Córdova Mesa, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, encargado, con asunto " Solicitud de renovación de Licencia con Remuneración para continuación de estudios de doctorado en la UCL Louvain – Bélgica"; y, 3.- Memorando Nro. EPN-FICAD-2018-0815-M, de 7 de junio de 2018, suscrito por la MSc. Ximena del Rocío Hidalgo Bustamante, Decana de la Facultad

de Ingeniería Civil y Ambiental, con asunto "Resolución No.500 de Consejo de la FICA-Solicitud de renovación de Licencia con Remuneración para continuación de estudios de doctorado en la UCL Louvain a Bélgica – Ing. Sebastián Páez Bimos".

Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2018-0391-M, de 24 de julio de 2018, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto "Informe sobre licencia – MSc. Páez Bimos"; y, 2.- Memorando Nro. EPN-DTH-2018-1781-M, de 18 de julio de 2018, suscrito por el Econ. Luis Eduardo Cadena Santos, Director de Talento Humano, con asunto "Informe Técnico de Renovación de Licencia con Remuneración a favor del magíster Carlos Sebastián Páez Bimos", al cual se adjunta el informe técnico favorable No. DTH-0367-2018.

226. Con base en la documentación antes referida se RESUELVE por unanimidad conceder licencia con remuneración por un año en favor del MSc. Carlos Sebastián Páez Bimos, a fin de que continúe con el segundo año de sus estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Católica de Louvain, a partir del 18 de septiembre de 2018.

Punto 4.

227. Memorando Nro. EPN-FISD-2018-0478-M de 18 de julio de 2018, suscrito por la PhD. Myriam Beatriz Hernández Álvarez, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, con asunto: "Solicitud para dejar sin efecto concesión de período sabático – Dra. Sandra Patricia Sánchez Gordón. Se RESUELVE por unanimidad que previamente a adoptar una resolución al respecto se requiera a la Dra. Sandra Patricia Sánchez que remita a Consejo Politécnico una solicitud expresando su voluntad de que se deje sin efecto la concesión del periodo sabático.

Punto 5.

228. Se da lectura al Informe General de las elecciones estudiantiles del 20 de julio, suscrito por el Dr. Edwin Vera, Presidente de la Junta Electoral 2018, al cual se adjuntan las Actas de Proclamación de Resultados de la elección de un Delegado de los Estudiantes para conformar el Colegio Electoral de Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas, y de la elección de dos representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico, con sus alternos, en las que se verifica que el número total de sufragantes (4.483) es inferior a las dos terceras partes del Registro Electoral definitivo (6.989) por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General de Elecciones de la EPN se RESUELVE por unanimidad declarar inválido el proceso electoral convocado para la

elección de un Delegado de los Estudiantes para conformar el Colegio Electoral de Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas y de la elección de dos representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico, con sus respectivos alternos.

Se retira de la sesión el Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector de la EPN, quedando la presidencia encargada al Ing. Tarquino Sánchez Almeida, Vicerrector de Docencia.

Punto 6.

229. Memorando Nro. EPN-DF-2018-0435-M de 16 de julio de 2018, suscrito por el Econ. Hugo Enrique Muñoz Benítez, con asunto: "Informe técnico requerido en Resolución 192 del Consejo Politécnico"; y se RESUELVE por unanimidad encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica que prepare una propuesta de reforma a la Disposición Transitoria Vigésima Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior para que la misma sea presentada al Consejo de Educación Superior.

Punto 7.

No se trata este punto del orden del día, se lo incluirá en la siguiente sesión extraordinaria.

Punto 8.

230. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-DAJ-2018-0353-M de 12 de julio de 2018, suscrito por el Abg. Rene Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto: "Proyecto de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo" y se RESUELVE remitir el Proyecto de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Politécnica Nacional al Dr. Francisco Salgado y a la MSc. Jady Pérez, a fin de que realicen un análisis técnico del mismo y remitan sus observaciones a Consejo Politécnico hasta el lunes 30 de julio de 2018.

Punto 9.

Se retira de la sesión el Dr. Hugo Yepes.

231. Se da lectura al memorando Nro. EPN-CP-2018-0283-M, de 24 de julio de 2018, suscrito por la PhD. Florinella Muñoz, Representante Principal de los Profesores ante Consejo Politécnico, con asunto "Informe Comisión para analizar ejecución del Programa MIT-REAP" y se RESUELVE lo siguiente: 1.- Se encarga al Dr. Jorge Andrés Robalino que en un

plazo máximo de 30 días consolide el convenio del Programa MIT-REAP, suscrito entre la Escuela Politécnica Nacional y el Massachusets Institute of Technology, con las firmas de los responsables para su correcto archivo y los documentos para el correspondiente expediente; 2.- Se encarga al Dr. Jorge Andrés Robalino, que en el plazo máximo de 30 días coordine la firma de los convenios con las instituciones participantes , de manera que estas comprometan su participación en la parte operativa y económica, para lo cual se contará con la asesoría y el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica; 3.- Se encarga a la EOD Unidad de Gestión de Investigación y Proyección Social que inicie inmediatamente los trámites de recuperación de pago de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas; 4.- Al Dr. Jorge Andrés Robalino y al MSc. Xavier Unda Galarza, se les asignará una responsabilidad académica específica de 10 horas semanales que dedicarán exclusivamente al Proyecto MIT-REAP, en tanto que a los profesores que colaboren con el mismo dedicarán 5horas semanales 5.- .- Encargar a la Dirección de Relaciones Institucionales y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, y al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, que realicen promoción que permita la socialización del trabajo que se está desarrollando en el Programa MIT-REAP Team Quito; y, 6.- Solicitar al Consejo de Investigación y Proyección Social, que conforme una Comisión Permanente que realizará seguimiento continuo de la ejecución del programa MIT-REAP, y que entregará informes periódicos trimestrales a Consejo Politécnico para su conocimiento y evaluación.

232.- Se da lectura al Memorando Nro. EPN-VD-2018-0685-M, de 26 de junio de 2018, suscrito por el Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, con asunto "Informe Comisión Resolución No. 171 Consejo Politécnico Propuesta de Capacitación Programa MIT (REAP)",y se RESUELVE por unanimidad lo que sigue: 1.- Solicitar a los Jefes de Departamento de la Escuela Politécnica Nacional que en un plazo de 5 días designen mínimo un profesor titular a tiempo completo por departamento para que conformen el núcleo de innovación MIT-REAP-ID, dicho grupo de docentes será capacitado durante 40 horas (módulo inicial) en emprendimiento e innovación, quienes a su vez deberán replicar la capacitación recibida; a los profesores se les asignará 5 horas semanales como horas de vinculación para realizar estas actividades. 2.- Adicionalmente a lo anterior, se podrá invitar hasta 2 profesores por Departamento, los cuales podrían ser no titulares a tiempo completo; 3.- Se autoriza a los miembros del Programa MIT REAP, a realizar con ayuda de la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, una encuesta a nivel estudiantil para seleccionar a un grupo de 50 estudiantes que cumplan con el perfil establecido por el MIT-REAP Team Quito, a este grupo se brindará un curso de 40 horas (módulo inicial) de capacitación de emprendimiento e innovación. A los estudiantes participantes se les

otorgará un certificado por horas de vinculación; y 4.- Se encarga al Dr. Jorge Andrés Robalino, la coordinación y cumplimiento de la presente resolución.

Punto 10.

Varios

233. Se da lectura a la comunicación S/N, de 24 de julio de 2018, suscrita por el PhD. Edgar Cando, por medio de la cual pone en conocimiento de Consejo Politécnico que ha culminado sus estudios doctorales en la Universidad de Tsinghua –China, y solicita ser reintegrado a la Escuela Politécnica Nacional, y se RESUELVE por unanimidad lo siguiente: 1.- Autorizar el reintegro del Dr. Edgar Fernando Cando Narváez, como Profesor Titular Agregado, con dedicación a tiempo completo, a partir del 24 de julio de 2018; 2.- Solicitar al Dr. Segundo Portilla, Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, que dentro de la planificación académica del Departamento asigne carga horaria al Dr. Edgar Fernando Cando Narváez; 3.- Solicitar al Dr. Edgar Fernando Cando Narváez que inicie los trámites necesarios para el Registro del título ante la SENESCYT .

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión, siendo las 19h40 del martes 24 de julio de 2018.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón, MSc. Rector.
Ing. Tarquino Sánchez, MSc. Vicerrector de Docencia.
Dr. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.
Dra. Florinella Muñoz, Representante Principal de los Profesores.
Dr. Hugo Yepes, Representante Principal de los Profesores.
Dr. Andrés Rosales, Representante Principal de los Profesores.
Dr. José Lucio, Representante Alterno de los Profesores.
Ing. Raúl Córdova, MSc. Representante Principal de los Profesores.
Dr. Ericsson López Representante Principal de los Profesores.

Participó con voz el Dr. Víctor Hidalgo, Presidente de la ADEPON.

Asistió también el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el martes 24 de julio de 2018.

Las presentes resoluciones de Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese. – Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

***El acta que antecede fue aprobada mediante resolución de Consejo Politécnico No. 238 adoptada en sesión ordinaria del 31 de julio de 2018.**